

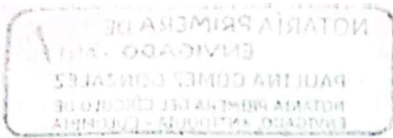
ACTA DE CONSTITUCIÓN CORPORACIÓN SOMOS LA 13

Lugar y fecha: En Medellín, Antioquia, República de Colombia, a los 15 días del mes de octubre del año 2025, siendo las 12:00 p.m.

Asistentes (Miembros Fundadores):

1. ADRIAN FERNANDO ARISMENDY CARDONA, mayor de edad, identificado(a) con CC No. 8.061.823, expedida el 24-nov-2003, domiciliado(a) en Medellín.
2. CAROLINA CRUZ RODRIGUEZ, mayor de edad, identificado(a) con CC No. 1.017.215.184, expedida el 23-ene-2012, domiciliado(a) en Medellín.
3. ANA CRISTINA MUÑOZ CORRALES, mayor de edad, identificado(a) con CC No. 1.037.572.842, expedida el 17-jun-2004, domiciliado(a) en Medellín.
4. JAVIER ESTEBAN AGUDELO VALLEJO, mayor de edad, identificado(a) con CC No. 1.128.480.251, expedida el 20-abr-2010, domiciliado(a) en Medellín.
5. JOHN FREDY ASPRILLA JAVE, mayor de edad, identificado(a) con CC No. 1.020.398.899, expedida el 09-sep-2004, domiciliado(a) en Medellín.
6. JAMESON ARBEY RESTREPO PEREZ, mayor de edad, identificado(a) con CC No. 1.152.222.649, expedida el 13-oct-2016 domiciliado(a) en Medellín.
7. JHON KEVIN OCAMPO LOPEZ, mayor de edad, identificado(a) con CC No. 1.152.209.226, expedida el 05-jul-2013, domiciliado(a) en Medellín.
8. ROBINSON DAMIAN TAMAYO GIRALDO, mayor de edad, identificado(a) con CC No. 1.036.637.379, expedida el 05-oct-2009, domiciliado(a) en Medellín.
9. JHON ALEXANDER SERNA, mayor de edad, identificado(a) con CC No. 1.128.475.491, expedida el 19-nov-2008, domiciliado(a) en Medellín.
10. FREDY ALEXANDER MUÑOZ ORTIZ, mayor de edad, identificado(a) con CC No. 1.036.602.988, expedida el 27 sept 2004, domiciliado(a) en Medellín.
11. JHON LOPEZ ARISTIZABAL, mayor de edad, identificado(a) con CC No. 70.827.885, expedida el 24-nov-1989, domiciliado(a) en Medellín.
12. JORGE LUIS JARAMILLO ECHEVERRI, mayor de edad, identificado(a) con CC No. 1.035.872.477, expedida el 24-feb-2014, domiciliado(a) en Medellín.
13. JUAN ESTEBAN PALACIO SALAZAR, mayor de edad, identificado(a) con CC No. 1.152.187.964, expedida el 25-jul-2008, domiciliado(a) en Medellín.
14. MERINSON HORACIO MAZUERA MEDINA, mayor de edad, identificado(a) con CC No. 8357972, expedida el 13-ago-2002, domiciliado(a) en Medellín.
15. AMALIA FAISULLY GONZALEZ ESPINOSA, mayor de edad, identificado(a) con CC No. 1.128.481.931, expedida el 28-oct-2010, domiciliado(a) en Medellín.





16. SEBASTIAN ALONSO CASTRO AYALA, mayor de edad, identificado(a) con CC Nro. 1.216.713.291, expedida el 04-ago-2011, domiciliado(a) en Medellín.

17. AGUSTIN ALZATE DAVILA, mayor de edad, identificado con C.C Nro. 71.774.260, expedida el 22-jun-1995, domiciliado(a) en Medellín.

Convocatoria y quórum: Reunidos los arriba relacionados, actuando en nombre propio y en pleno uso de sus facultades, **conforman la totalidad de los Miembros Fundadores**, verifican quórum deliberatorio y decisorio y declaran instalada la reunión.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum e instalación, y Designación de Presidente y Secretario **ad hoc** de la reunión
2. Decisión de constituir la **CORPORACIÓN SOMOS LA 13** como **entidad privada sin ánimo de lucro** (ESAL) de naturaleza corporativa/gremial.
3. Aprobación de **Estatutos** y su incorporación como **Anexo 1** del acta.
4. Elección de **Representante Legal** y **suplente**.
5. **Designación** de candidatos a Junta Directiva conforme a los mecanismos fundacionales y **elección** de la **Junta Directiva (5 miembros)** con sus suplentes.
6. Designación de **Revisor Fiscal** y suplente o decisión de diferir su nombramiento.
7. Declaración de **patrimonio inicial y aportes**; aprobación de inventario.
8. **Autorizaciones** al Representante Legal para trámites y registros.
9. Lectura, aprobación y firma del acta.

DESARROLLO

1) Verificación de quórum e instalación

Se verifica la asistencia de la totalidad de los Miembros Fundadores, quienes declaran instalado el acto de constitución.

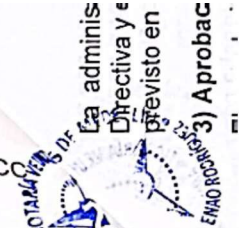
La Asamblea general designa como **Presidente ad hoc** de la reunión a **FREDY ALEXANDER MUÑOZ ORTIZ**, identificado con CC No. 1.036.602.988, y como **Secretario ad hoc** a **DAVID OLARTE GÓMEZ**, identificado con CC No. 1.152.206.421.

La elección del presidente y el secretario son aprobados por unanimidad de la asamblea general.

2) Constitución de la Corporación

Los asistentes deciden constituir una entidad privada **sin ánimo de lucro**, la cual tendrá una duración de treinta (30) años, mientras persistan los motivos que dieron origen a su fundación, bajo la denominación **CORPORACIÓN SOMOS LA 13** (en adelante, la Corporación), con domicilio en Medellín, regida por la Constitución y la ley colombianas, y en particular por los Estatutos que se aprueban en este acto y las decisiones válidamente adoptadas por sus órganos.

El tipo de corporación, su nombre, domicilio, duración y demás características se encuentran en los Estatutos y fueron aprobados por unanimidad de los miembros fundadores de la asamblea general.



La administración de la Corporación estará a cargo de la Asamblea General, la Junta Directiva y el Representante Legal, conforme al régimen de administración y representación previsto en los Estatutos.

3) Aprobación de Estatutos

El secretario realizó la lectura integral de los estatutos, los cuales son productos de la deliberación y trabajo conjunto de los miembros fundadores, los mismos se someten a consideración de los constituyentes los **Estatutos de la CORPORACIÓN SOMOS LA 13**, compuestos por 45 artículos, los cuales, tras deliberación, son aprobados en su integridad por unanimidad de los asistentes y se incorporan a la presente acta como Anexo 1 con el título "Estatutos - Corporación Somos La 13." formando parte integral del documento de constitución.

4) Elección de Representante Legal y Representante Legal Suplente

En aplicación del Artículo 23 de los Estatutos, los Miembros Fundadores designan como primer **Representante Legal principal** por el término de tres (3) años, reelegible, a:

FREDY ALEXANDER MUÑOZ ORTIZ identificado con CC No. **1.036.602.988**, expedida el 27-sep-2004, domiciliado en Medellín.

Se designa como **Representante Legal Suplente** a:

AGUSTIN ALZATE DAVILA, identificado(a) con CC No. **71.774.260**, expedida el 22-jun-1995, domiciliado en Medellín.

La representación legal de la Corporación estará a cargo de un 1Representante Legal principal y un 1Representante Legal suplente, quien reemplazará al principal en sus faltas temporales o absolutas con las mismas facultades, de conformidad con el Artículo 23 de los Estatutos y con la forma de administración allí prevista.

Los nombramientos del Representante Legal principal y del Representante Legal Suplente son aprobados por unanimidad de los asistentes de la Asamblea General.

Los designados manifiestan aceptar el cargo, bajo la obligación de cumplir y hacer cumplir los Estatutos. Sus aceptaciones se anexan como Anexo 2.

Aceptación: Los designados manifiestan **aceptar el cargo**, bajo la obligación de cumplir y hacer cumplir los Estatutos. Sus **aceptaciones** se anexan (Anexo 2).

5) Designación de candidatos y elección de Junta Directiva (5) Conforme a los Artículos 19 y 30 de los Estatutos:

5.1. Designaciones previas

Los **Miembros Fundadores**, actuando colegiadamente, **designan** a los siguientes **dos (2) candidatos** a miembros de Junta Directiva:

- **ANA CRISTINA MUÑOZ CORRALES**, identificada con C.C 1.037.572.842 (titular)
- **ROBINSON DAMIAN TAMAYO GIRALDO**, identificado con C.C 1.036.637.379 (titular)

El **Representante Legal**, en ejercicio de la prerrogativa estatutaria, nombra un **(1) candidato** a miembro de Junta Directiva:

- **MERINSON HORACIO MAZUERA MEDINA** identificado con C.C 83.579.72 (titular) El cargo de suplente personal del miembro principal queda **VACANTE**, y su designación se realizará en una sesión posterior de la Junta Directiva, conforme a lo establecido en los Estatutos.

5.2. Elección por la Asamblea de Constitución: Puesta a consideración la **plancha** con las **nominaciones reservadas** y los demás candidatos propuestos por los fundadores, la Asamblea de Constitución **elige** como **Junta Directiva** para el período de **dos (2) años** a los siguientes cinco (5) miembros principales y sus suplentes personales:

Miembros principales:

1. **ANA CRISTINA MUÑOZ CORRALES**, identificada con C.C 1.037.572.842, expedida el 17-jun-2004 (nominación **Fundadores**) El suplente quedará vacante hasta tanto se dé la primera reunión del órgano, su elección se dará de conformidad a lo establecido en los presentes estatutos.
2. **ROBINSON DAMIAN TAMAYO GIRALDO**, identificado con C.C 1.036.637.379, expedida el 05-oct-2009 (nominación **Fundadores**) El suplente quedará vacante hasta tanto se dé la primera reunión del órgano, su elección se dará de conformidad a lo establecido en los presentes estatutos.
3. **MERINSON HORACIO MAZUERA MEDINA**, identificado con C.C 83.579.72, expedida el 13-ago-2002 (nominación **Representante Legal**) — El cargo de su suplente personal se declara vacante hasta tanto sea designado por la Asamblea General o el órgano competente, de conformidad con los Estatutos.
4. **JHON FREDY ASPRILLA JAVE**, identificado con C.C 1.020.398.899, expedida el 09-sep-2004 El suplente quedará vacante hasta tanto se de la primera reunión del órgano, su elección se dará de conformidad a lo establecido en los presentes estatutos.
5. **AGUSTIN ALZATE DAVILA**, identificado con C.C 71.774.260, expedida el 22-jun-1995 El suplente quedara vacante hasta tanto se dé la primera reunión del órgano, su elección se dará de conformidad a lo establecido en los presentes estatutos.

Los elegidos aceptan sus cargos y se comprometen a cumplir con los deberes estatutarios. Las constancias de aceptación se anexan (Anexo 3).

Los miembros elegidos declaran no estar incurso en inhabilidades o incompatibilidades, y se comprometen a revelar y gestionar cualquier conflicto de interés, absteniéndose de participar en la decisión cuando corresponda.

6) Revisor Fiscal

La Asamblea decide aprobar el nombramiento del **Revisor Fiscal**.

JULY CAROLINA LOPEZ PATIÑO, identificada con CC No. 1.020.413.299, expedida el 17-may-2006, Contadora Pública Titulada, T.P. No. 186.904, en el cargo de Revisor Fiscal Principal de la CORPORACIÓN SOMOS LA 13, por el período estatutario. Acepta y se anexa constancia (Anexo 4). El cargo de Revisor Fiscal suplente se declara vacante, y su designación se efectuará posteriormente por la Asamblea, de conformidad con los Estatutos.

7) Patrimonio inicial y aportes

Los fundadores declaran que el **patrimonio inicial** de la Corporación se integra así:

Aporte
TAMAY
Aportes
moment
bienes y s
8) Aport...



- Aportes en dinero: COP \$ 3.000.000, aportados por ROBINSON DAMIAN TAMAYO GIRALDO.
- Aportes en especie: Inicialmente no se aportan bienes en especie, sin embargo, al momento de aportarse se realizará conforme a inventario, con la descripción de los bienes y su valoración.

8) Autorizaciones al Representante Legal

Se autoriza al Representante Legal para:

- a) Radicar y gestionar el registro de la Corporación y de estos Estatutos ante la Cámara de Comercio correspondiente, suscribiendo y allegando los documentos requeridos;
- b) Tramitar el RUT/NIT, abrir y manejar cuentas bancarias, contratar servicios contables y fiscales;
- c) Registrar los libros exigidos y llevar su custodia;
- d) Gestionar, cuando aplique, el Registro Nacional de Turismo (RNT) y las demás habilitaciones sectoriales requeridas;
- e) Administrar el portafolio y la marca conforme a los Estatutos y políticas de Junta, incluyendo licencias de uso;
- f) Gestionar, cuando así lo disponga la Junta, los trámites ante la SIC relacionados con la marca "SOMOS LA 13";
- g) Celebrar los actos y contratos necesarios para la puesta en marcha, dentro de los límites y toques previstos en los Artículos 21 y 24 de los Estatutos.

9) Autorización para trámite y registro de constitución

Se faculta a abogado CAMILO CORREA RESTREPO mayor de edad, identificado con la Cédula de 1.017.207.356 y portador de Tarjeta Profesional Nro. 336.881 del Consejo Superior de la Judicatura para adelantar todas las diligencias ante la Cámara de Comercio, incluida la radicación, retiro y reingreso de documentos, atención de requerimientos, realizar el trámite de constitución, radicación de documentos, pago de derechos y diligenciamiento de formularios ante la Cámara de Comercio y la DIAN, así como la suscripción de subsanaciones exclusivamente de forma (numeración, concordancias, referencias legales, corrección de errores mecanográficos) sin alterar el contenido sustancial del acta, estatutos, objeto, denominación ni la estructura de gobierno aprobada. Lo cual se formalizará a Trávez del poder que otorgará el representante legal (Anexo 5)

10) Aprobación y cierre

Leída la presente acta, se **aprueba** y firma por quienes intervinieron. Se relaciona el quorum, cantidad de votos, a favor y en contra. Se dejan anunciados los **Anexos** que forman parte integral del acta.

Quórum verificado: Sí ☒ No ☐

Total asistentes con voto: 17

Decisiones:

- (i) Constitución de Corporación y aprobación de Estatutos,

Resultado: ☒ APROBADO ☐ NO APROBADO

Votos: 17 a favor: 17 en contra: 0 en blanco/abst: 0 **Observaciones:** ninguna

En consecuencia, el acta es aprobada por unanimidad de los asistentes de la asamblea general.

(ii) Instalación de la asamblea,

Resultado: ☒ APROBADO ☐ NO APROBADO

Votos: 17 a favor: 17 en contra: 0 en blanco/abst: 0 **Observaciones:** ninguna

En consecuencia, el acta es aprobada por unanimidad de los asistentes de la asamblea general.

(iii) elección de Presidente y Secretario del acta,

Resultado: ☒ APROBADO ☐ NO APROBADO

Votos: 17 - a favor: 17 en contra: 0 en blanco/abst: 0 **Observaciones:** ninguna

En consecuencia, el acta es aprobada por unanimidad de los asistentes de la asamblea general.

(iv) elección de junta directiva,

Resultado: ☒ APROBADO ☐ NO APROBADO

Votos: 17 a favor: 17 en contra: 0 en blanco/abst: 0 **Observaciones:** ninguna

En consecuencia, el acta es aprobada por unanimidad de los asistentes de la asamblea general.

(v) elección de revisor fiscal,

Resultado: ☒ APROBADO ☐ NO APROBADO

Votos: 17 a favor: 17 en contra: 0 en blanco/abst: 0 **Observaciones:** ninguna

En consecuencia, el acta es aprobada por unanimidad de los asistentes de la asamblea general.

(vi) elección de Representante legal principal y suplente:

Resultado: ☒ APROBADO ☐ NO APROBADO

Votos: 17 a favor: 17 en contra: 0 en blanco/abst: 0 **Observaciones:** ninguna

En consecuencia, el acta es aprobada por unanimidad de los asistentes de la asamblea general.

Constancia de aprobación del texto del acta

Puesta a consideración y leído el texto completo del acta, este es aprobado, la Asamblea General de constitución lo aprueba en su totalidad, con 17 votos a favor, 0 en contra y 0 votos en blanco o abstención, dejando constancia de que recoge fielmente lo ocurrido en la reunión.

ANEXOS

- Anexo 1: Estatutos – Corporación Somos La 13 (versión de constitución).
- Anexo 2: Aceptación de cargos – Representante Legal y Suplente.
- Anexo 3: Aceptación de cargos – Junta Directiva.
- Anexo 4: Aceptación de cargos – Revisor Fiscal Principal y Suplente.
- Anexo 5: Poder especial para realizar trámite de registro.

FIRMAS

En constancia se firma en Medellín, a los 15 días del mes de octubre del año 2025, siendo las 12:00 p.m.

Miembros Fundadores:

1. ADRIAN FERNANDO ARISMENDY CARDONA
CC 8.061.823

Carolina Cruz R.

2. CAROLINA CRUZ RODRIGUEZ
CC 1.017.215.184

Ana Cristina Muñoz

3. ANA CRISTINA MUÑOZ CORRALES
CC 1.037.572.842

Esteban Agudelo

4. JAVIER ESTEBAN AGUDELO VALLEJO
CC 1.128.480.251

Jhon Fredy Asprilla

5. JHON FREDY ASPRILLA JAVE
CC 1.020.398.899

Jameson Arbey Restrepo Perez

6. JAMESON ARBEY RESTREPO PEREZ
CC 1.152.222.649

Kevin Ocampo Lopez

7. JHON KEVIN OCAMPO LOPEZ
CC 1.152.209.226

Robinson Damian Tamayo Giraldo

8. ROBINSON DAMIAN TAMAYO GIRALDO
CC 1.036.637.379



Jhon A Serna

9. JHON ALEXANDER SERNA
CC 1.128.475.491

Fredy Muñoz

10. FREDY ALEXANDER MUÑOZ ORTIZ
CC 1.036.602.988

Jhon Lopez

11. JHON LOPEZ ARISTIZABAL
CC 70.827.885

Jorge Luis Jaramillo

12. JORGE LUIS JARAMILLO ECHEVERRI
CC 1.035.872.477

Juan Esteban Palacio

13. JUAN ESTEBAN PALACIO SALAZAR
CC 1.152.187.964

Amalia Faisully

14. AMALIA FAISULLY GONZALEZ ESPINOSA
CC 1.128.491.931

Merinson Horacio

15. MERINSON HORACIO MAZUERA MEDINA
CC 83.579.72

Sebastian Alonso Castro

16. SEBASTIAN ALONSO CASTRO AYALA
CC 1.216.713.291

Agustin Alzate

17. AGUSTIN ALZATE DAVILA
C.C Nro. 71.774.260



NOTARÍA PRIMERA DE
ENVIGADO - ANTIOQUIA
PAULINA GÓMEZ GONZÁLEZ
NOTARIA PRIMERA DEL CÍRCULO DE
ENVIGADO, ANTIOQUIA - COLOMBIA

Representante Legal Principal (electo):

Fredy Muñoz

FREDY ALEXANDER MUÑOZ ORTIZ
CC 1.036.602.988, expedida el 27-sep-2004

Presidente ad hoc de la reunión:

Fredy Muñoz

FREDY ALEXANDER MUÑOZ ORTIZ
CC 1.036.602.988, expedida el 27-sep-2004

Secretario(a) ad hoc de la reunión:

DAVID OLARTE GÓMEZ

CC 1.152.206.421, expedida el 26-oct-2012

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE
CONTENIDO Y FIRMA BIOMETRÍA
Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Ante la Notaria Primera del círculo de Envigado, compareció

MUÑOZ ORTIZ FREDY ALEXANDER

quien exhibió C.C. 1036602988

y declaró: Que el contenido del anterior documento es cierto y que la
firma que lo autoriza fue puesta por él. Y autorizó el tratamiento de
sus datos personales al ser verificados su identidad cotejando sus
huellas digitales y datos biométricos contra la base de datos de la
Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a
www.notariashlinea.com para verificar este documento.

En Envigado 2025-11-28 12:15:07

ACTA DE CONSTITUCIÓN CORPORACIÓN SOMOS LA 13

Fredy Muñoz

Firma compareciente: FREDY ALEXANDER MUÑOZ ORTIZ

Ante la Notaria Primera del círculo de Envigado, compareció

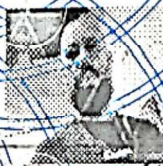
PAULINA GÓMEZ GONZÁLEZ
NOTARIA PRIMERA DEL CÍRCULO DE ENVIGADO

y declaró: Que el contenido del anterior documento es cierto y que la
firma que lo autoriza fue puesta por él. Y autorizó el tratamiento de
sus datos personales al ser verificados su identidad cotejando sus
huellas digitales y datos biométricos contra la base de datos de la
Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a
www.notariashlinea.com para verificar este documento.

En Envigado 2025-11-28 12:15:07



Cod. z2nu2



Cod. z2nu2





DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



COD 183769

En la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, el primero (1) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), en la Notaría veintitres (23) del Círculo de Medellín, compareció: DAVID OLARTE GOMEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1152206421 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

[Firma autógrafa]

----- Firma autógrafa -----



8d55979e45

01/12/2025 11:05:57

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

[Firma]



Amanda Henao R.

AMANDA DE JESUS HENAO RODRIGUEZ

Notaria (23) del Círculo de Medellín, Departamento de Antioquia
Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>

Número Único de Transacción: 8d55979e45, 01/12/2025 11:06:21

ida Henao R.

